

TRESSIS SV SA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

El consejo de administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la junta general, a celebrar en primera convocatoria el día 25 noviembre 2021, a las 13:00 horas, de manera exclusivamente telemática, y el siguiente día 26 noviembre 2021, en segunda convocatoria, a la misma hora y asimismo telemáticamente, de no reunirse el quórum necesario, a fin de resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Reparto de dividendo con cargo a reservas de libre disposición.
2. Modificación de los arts. 18 y 23 de los estatutos sociales para prever la posibilidad de asistencia a la junta por medios telemáticos, la celebración de juntas exclusivamente telemáticas y la emisión del voto anticipadamente por medios de comunicación a distancia.
3. Delegación de facultades para la ejecución, formalización y si fuera el caso subsanación de los acuerdos adoptados por la junta.
4. Aprobación del acta de la junta o en su defecto nombramiento de interventores.

Al amparo de lo establecido en el Real Decreto-ley 8/2020 (a tenor de la Disposición final cuarta, apartado tres, de la Ley 2/2021), la junta se celebrará por vía exclusivamente telemática, esto es sin asistencia física de los socios o de sus representantes, habiéndose adoptado garantías adecuadas para asegurar la identidad de quienes ejerzan su derecho de voto, y ofreciéndose la posibilidad de participar en la reunión por todas y cada una de estas vías: (i) asistencia telemática; (ii) representación conferida al presidente de la junta por medios de comunicación a distancia y (iii) voto anticipado a través de medios de comunicación a distancia.

Las comunicaciones de otorgamiento de representación hechas por medios de comunicación a distancia, que podrán ser a favor de cualquier persona, aunque no sea accionista, o el ejercicio del derecho de voto a distancia, podrán hacerse mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia. Cuando se trate de voto, deberá expresar el sentido en que se emite el voto para cada uno de los puntos del orden del día respecto de los que se desee votar. Las comunicaciones habrán de ser recibidas por la sociedad antes de las 20:00 horas del primer día hábil anterior a la fecha prevista para la celebración de la junta en primera

convocatoria. El procedimiento para la acreditación de la identidad y los demás aspectos relativos al otorgamiento de representación o al ejercicio del derecho de voto a través de medios de comunicación a distancia, incluida la indicación de cómo pueden obtenerse los formularios utilizables para ello, pueden ser consultados en la sede social o en la página web de la sociedad (www.tressis.com).

A partir de la publicación de este anuncio cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita, del informe de los administradores sobre la modificación estatutaria propuesta y del texto íntegro de esta.

Los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

En el portal del accionista <https://investor.computershare.de/tressis/> pueden encontrarse informaciones sobre el ejercicio de los derechos del socio en la junta general.

Madrid, a 21 de octubre 2021.

El presidente, Ladislao Azcona